MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 290
SANTA FE, 26 JUL 2022

VISTO:

El Expediente Nº FG-000336/2022, del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la contratación de un seguro contra incendio, rotura de vidrios y responsabilidad civil para el inmueble sito en calle Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, para dicho servicio, se ha convocado a la Gestión Directa Nº 13/2022, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio;

Que, se han recibido 4 (cuatro) ofertas según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas, correspondientes a las firmas Federación Patronal Seguros S.A., San Cristóbal Seguros S.M.S.G., Nación Seguros S.A. y Provincia Seguros S.A.;

Que, habiéndose realizado el análisis de las mismas, se advierte que la oferta más económica corresponde a la firma Nación Seguros S.A., la que cumplimenta con todos los requisitos y su precio se considera razonable en relación a la estimación previa;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida

específica para atender el gasto, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.075, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la Gestión Directa N° 13/22 y adjudícase la contratación de un seguro contra incendio, rotura de vidrios y responsabilidad civil para el inmueble sito en calle Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por la suma total de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCO CENTAVOS ($ 20.954,05), pagaderos en doce (12) cuotas mensuales de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 1.746,17), iguales y consecutivas, a la firma "NACIÓN SEGUROS SA" CUIT N° 30-67856116-5, de acuerdo a su oferta económica y a lo establecido en la Solicitud de Presupuesto de la Gestión Directa respectiva.

Artículo 3°: Impútese el costo total del servicio a la partida que se habilita

Dr. JORGE E. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *60* Fecha de registro: 16/06/2022 Fecha de terminación: 16/06/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000336-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación seguro para inmueble - Virasoro 1192 - FR 2° - Nación Seguros SA - ejercicio 2022 - (6 cupones)

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	30.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	30.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **30.000,00** Reducción: **30.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirector de Administración, Econ. Financ. AIC
Ministerio Público de la Acusación